RESOLUCIÓN AGPE Nº 499/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2023 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN (NOTEBOOK)" – ID Nº 434385 Y SE ADJUDICA EL ÍTEM 1 y 2 A LA EMPRESA INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.

Asunción, 08 de noviembre de 2023

VISTO: El Memorando DOC/AGPE N° 083/2023, de la Direccion Operativa de Contrataciones, en el que eleva a conocimiento la recomendación del Comité de Evaluación y todos los antecedentes referentes a la *Contratación Directa N° 04/2023 – ID N° 434385 Adquisición de Equipos de Computación (Notebook),*

La Ley Nº 7021/2022 «*De Suministro y Contrataciones Públicas*» y su Decreto reglamentario,

La Ley Nº 7050/2023 «*Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023*» y su decreto reglamentario,

La Resolución MEF Nº 14/2023 «*Por la cual se establecen lineamientos para el inicio de la implementación de las etapas de la cadena integrada de suministro público, en el marco de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas*"», del Ministerio de Economía y Finanzas, y;

CONSIDERANDO: Que, en fecha 23 de octubre de 2023, presentaron ofertas las empresas OFFICE COMPU S.A., DATA LAB S.A., E INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.

Que, el Comité de Evaluación, conformado por Resolución AGPE N° 446/2023 y modificado por Resolución AGPE N° 470/2023, ha efectuado los trabajos de calificación, observando los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en concordancia con las disposiciones legales y reglamentarias establecidas, y en consecuencia fue suscripto el Informe de Evaluación.

Que el Comité de Evaluación concluyó que los oferentes han cumplido con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que, el Comité de Evaluación, luego de todas las verificaciones, recomienda: "**ADJUDICAR** el llamado de Contratación Directa N° 04/2023 "*Adquisición de Equipos de Computación (Notebook)" – ID N° 434385* – Item 1 y 2 a la empresa que se detalla a continuación:

INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A., con RUC N° 80046953-4, por un monto de hasta ₲ 108.000.000 (guaraníes ciento ocho millones), IVA incluido, según disponibilidad presupuestaria, de acuerdo al análisis realizado por el Comité de Evaluación.

Que, en virtud a lo establecido en el art. 28 de la Ley Nº 2051/03 «*De Contrataciones Públicas*» y su reglamentación; que señala "*ADJUDICACIÓN. Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente*

RESOLUCIÓN AGPE Nº 499/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2023 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN (NOTEBOOK)" – ID Nº 434385 Y SE ADJUDICA EL ÍTEM 1 y 2 A LA EMPRESA INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.

(2)

que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato…", el Comité de Evaluación recomendó la adjudicación, la cual deberá "ser resuelta por la máxima autoridad de la Convocante".

Que por Memorando DOC/AGPE N° 083/2023, se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas, en relación a la Contratación Directa N° 04/2023 – ID N° 434385.

Que, el crédito presupuestario para cubrir la erogación respectiva, será sufragado con recursos previstos en el presupuesto de la Auditoria General del Poder Ejecutivo para el Ejercicio Fiscal 2023, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 1219/2023, expedido por la Direccion General de Administración y Finanzas.

POR TANTO: en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO - AUDITOR GENERAL DEL PODER EJECUTIVO

RESUELVE

Artículo 1°- Adjudicar el Llamado de CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2023 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN (NOTEBOOK)" – ID Nº 434385 Item 1 y 2 a:
INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A., con **RUC N° 80046953-4 por un monto de hasta ₲ 108.000.000 (guaraníes ciento ocho millones), IVA incluido**.

Artículo 2°- Los gastos que demandará la adjudicación realizada por el artículo 1° de la presente Resolución serán sufragados con fondos previstos en el presupuesto de la Auditoria General del Poder Ejecutivo para el Ejercicio Fiscal 2023.

Artículo 3º- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Alberto Cabrera Villalba
Ministro – Auditor General
Auditoría General del Poder Ejecutivo